

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 206

Fecha Estado: 19 DE DICIEMBRE D Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140092300	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	LADY BIBIANA GOMEZ ZAPATA	El Despacho Resuelve: Repone auto del 27/11/2023. Suspende trámite del proceso únicamente frente a Lady Bibiana Gómez. om	18/12/2023		
05360400300220140129500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JHON F KENNEDY	BIVIANA MARIA ROMERO BOLIVAR	Auto terminación proceso Por pago total de la obligación. Ordena levantamiento de medidas. No oficia entidades. Ordena desglose. Ordena archivo. (L)	18/12/2023		
05360400300220170097400	Ejecutivo Singular	WM WIRELESS & MOBILE LTDA	WILMAR ARLEY GRACIANO MONTOYA	El Despacho Resuelve: Acepta renuncia al poder. Requiere demandante para que constituya apoderado. Pone en conocimiento comunicación del Municipio de Itagüí. Requiere partes. om	18/12/2023		
05360400300220190100200	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S	CLAUDIA PATGRICIA VILLARREAL GUZTIN	Auto declarando terminado el proceso Por pago total de la obligación. Ordena levantar medidas. om	18/12/2023		
05360400300220210035000	Ejecutivo Singular	AFIANZAFONDOS S.A.S	YEISSON ALEXANDER HENAO SUAREZ	El Despacho Resuelve: Decreta medida cautelar. La parte tendrá acceso al oficio en enlace contenido en el auto. Requiere demandante para que allegue historial del vehículo. Acepta renuncia al poder. om	18/12/2023		
05360400300220210069300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JOHANA ANDREA GOMEZ RESTREPO	El Despacho Resuelve: termina por pago.-es	18/12/2023		
05360400300220220014700	Verbal	FLOR ANGELA MONTOYA PANIAGUA	CARLOS ARTURO RAMIREZ CARMONA	Auto terminación proceso Por desistimiento tácito. No se decretaron medidas cautelares. No condena en costas. Ordena rachivo. CGR (L)	18/12/2023		
05360400300220220075000	Ejecutivo Singular	OSCAR DIEGO LOPEZ QUINTERO	JULIO CESAR CANO SANCHEZ	El Despacho Resuelve: Ordena comisionar. La parte tendrá acceso al despacho comisorio en enlace contenido en el auto. Pone en conocimiento concurrencia de embargos. Toma nota de embargo de remanentes. om	18/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220220107400	Ejecutivo Mixto	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	ALEJANDRO BEDOYA VASQUEZ	Auto terminacion proceso Por pago de cuotas en mora. Ordena levantamieto de medidas. Ejecutoriado auto remítase oficio de IL.PP a la demandante. Ordena anotación en títulos originales. Ordena archivo. (L)	18/12/2023		
05360400300220230031000	Sucesión	MARIA DOMITILA RUIZ DE CASTAÑEDA CAUSANTE		El Despacho Resuelve: Reconoce herederos. Ordena citar y emplazar. Concede amparo de pobreza. Niega medida cautelar. tc	18/12/2023		
05360400300220230152400	Otros Extra-Juicios	PLAN ROMBO S.A	DIANA LUCIA CACERES SALAS	Auto que admite demanda Ordena aprehensión y entrega. Ordena comisionar. om	18/12/2023		
05360400300220230153300	Interrogatorio de parte	ALBEIRO OSORIO ZAPATA	LINDA SUSANA FERNANDEZ QUINTERO	Auto admitiendo solicitud Flja fecha para interrogatorio de parte: 04 de abril de 2024, a las 9 a.m. Ordena notificar. Reconoce personería. om	18/12/2023		
05360400300220230153500	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	JULIAN DE JESUS VARGAS LONDOÑO	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Ordena notificar. Reconoce personería. om	18/12/2023		
05360400300220230156800	Otros Extra-Juicios	LIBARDO DE JESUS ROJAS RIOS	YOYCE JANETTE ROJAS RIOS	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana tc	18/12/2023		
05360400300220230157600	Verbal Sumario	ANDRES RUIZ INMOBILIARIA S.A.S	CLAUDIA MILENA TROCHES ALARCON	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar So pena de rechazo. (L)	18/12/2023		
05360400300220230159000	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER JIMENEZ RAMIREZ	JENARO DE JESUS GARCIA PUERTA	Auto que niega mandamiento de pago. om	18/12/2023		
05360400300220230161800	Ejecutivo Singular	CONFIAR CAJA COOPERATIVA	VIVIANA MEDINA MORENO	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medida cautelar. Ordena notificar. La parte tendrá acceso al oficio en enlace contenido en el auto. om	18/12/2023		
05360400300220230163700	Verbal Sumario	JOSE ISIDRO DAZA REYES	DIEGO ALONSO GONZALEZ TAMAYO	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar SO PENA DE RECHAZO.-ES	18/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)